

PARTICULARIDADES DE LAS NUEVAS NORMAS EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES...#CubaInformatiza #CubaMásInternetvsBloqueo



Estas regulaciones, que se pusieron en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial el 5 de julio de 2019, respaldan la instrumentalización de la “Política Integral para el perfeccionamiento de la informatización de la sociedad cubana” y, por primera vez, se emiten normas jurídicas de rango superior que ordenan el proceso de informatización de la sociedad.

Las nuevas normas jurídicas para la informatización de la sociedad cubana son las siguientes:

Decreto-Ley No. 370 del 17 de diciembre de 2018. Sobre la Informatización de la Sociedad Cubana Norma jurídica de rango superior del país en materia de Informatización con el objetivo de elevar la soberanía tecnológica, en beneficio de la sociedad, la economía, la Seguridad y Defensa Nacional, contrarrestar las agresiones cibernéticas, salvaguardar los principios de seguridad de nuestras redes y servicios; así como defender los logros alcanzados por nuestro Estado Socialista.

Decreto No. 359 del 5 de junio de 2019. Sobre el desarrollo de la Industria de Programas y Aplicaciones Informáticas Norma jurídica que complementa al Decreto-Ley de Informatización de la Sociedad, ya que establece las regulaciones

generales aplicables a la determinación del alcance de la Industria Cubana de Programas y Aplicaciones Informáticas para promover, perfeccionar e incrementar la producción nacional y las exportaciones de los productos de la industria y a la sustitución de importaciones.

Decreto No. 360 del 5 de junio de 2019. Sobre el establecimiento de la Seguridad de las Tecnologías de la Informatización y la Comunicación y la defensa del Ciberespacio Nacional Complementa al Decreto-Ley de Informatización de la Sociedad, y regula el empleo seguro de las TIC para la informatización de la sociedad, la defensa del Ciberespacio Nacional y establece la seguridad de las TIC y de los servicios y aplicaciones que soportan; así como la de las Infraestructuras Críticas de las TIC con la finalidad de contar con una estrategia de fortalecimiento y sostenibilidad.

Acuerdo 8611 del Consejo de Ministros para la implementación de la Estrategia de Desarrollo de la Banda Ancha en Cuba Organiza. Regula y traza las líneas para el desarrollo integral de la banda ancha nacional, que sirva de guía a las entidades nacionales y a la población, en el desarrollo, explotación y utilización de los servicios de comunicaciones, así como encargar al Ministro de Comunicaciones con el control de su implementación.

Las Resoluciones del Ministerio de Comunicaciones (MINCOM) que regulan los temas relacionados con esta actividad son:

Resolución 124 del 24 de junio de 2019 del Ministro de Comunicaciones que aprueba el Reglamento para las reglas de producción y evaluación de las aplicaciones informáticas nacionales Regula las reglas básicas para la producción de programas y aplicaciones informáticas, la evaluación del proceso de desarrollo de estos y el proceso para la evaluación de la calidad de los programas y aplicaciones informáticas, solicitada por los desarrolladores o por los comercializadores de productos nacionales o importados, o por cualquier persona interesada en adquirirlos.

Resolución 125 del 24 de junio de 2019 del Ministro de Comunicaciones que aprueba la inscripción de aplicaciones informáticas comercializables. Establece el Sistema de Inscripción de Productos de Software con el propósito de ordenar los procesos de producción y comercialización en la industria de programas y aplicaciones informáticas, así como ordenar, controlar, almacenar y mantener

actualizada la información sobre estos productos existentes en el país.

Resolución 126 del 24 de junio de 2019 del Ministro de Comunicaciones. Aprueba el Reglamento para el control de las redes informáticas Regula las medidas de control y los tipos de herramientas de seguridad que se implementan en las redes privadas de datos, inscritas en el Control Administrativo Central Interno del Ministerio de Comunicaciones.

Resolución 127 del 24 de junio de 2019 del Ministro de Comunicaciones. Aprueba el Reglamento sobre Proveedores de Servicios de Hospedaje y Alojamiento Regula la organización, funcionamiento y expedición de licencias de operación del proveedor de servicios públicos de alojamiento y de hospedaje en el entorno Internet en el territorio nacional.

Resolución 128 del 24 de junio de 2019 del Ministro de Comunicaciones. Aprueba el Reglamento de Seguridad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. El Reglamento complementa las disposiciones del Decreto No.360 en materia de Seguridad de las TIC y establece las funciones de los sujetos que intervienen en esta, así como garantizar un respaldo legal que responda a las condiciones y necesidades del proceso de informatización de la sociedad.

Resolución 129 del 24 de junio de 2019 del Ministro de Comunicaciones. Aprueba la Metodología sobre la gestión de la seguridad informática. Aprueba la Metodología para la Gestión de la Seguridad Informática en todo el país para el diseño del Sistema de Seguridad Informática y la elaboración del Plan de Seguridad Informática de cada entidad.